

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 6 0 -- 16

2.5 AGO 2016

Salta, Expediente Nº 12.298/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. PAEZ, María Belén L.U. Nº 609.234, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Evaluación del estado nutricional en niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil: parámetros antropométricos y alimentarios " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 03/08/16 a Hs.16:00 Lugar: Box Nº 204 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 23/08/16, con algunas sugerencias las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. PAEZ, María Belén L. U. Nº 609.234, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz y Co-Directora Lic. FADEL Miryam H. para guiar el trabajo.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLI∀IA 5150 – A4408FVY SALTA RE PUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 360 - 16

2 5 AGO 2016

Salta, Expediente Nº 12.298/16

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz

(Directora)

Dr. MAITA, Hugo Orlando

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen

Lic. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 23/08/2017).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

ODDVI

ATM

MVA

LIC. MARICO LEI RIVERO SECRETARIA ACRIDENTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSB TO NACIONAL DE CENORA DE LA CONTRA CO

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa